

VARIACIONES ATMOSFERICAS en el dia de ayer ANOTADAS POR EL OPTICO DON JOSE ARCE CALLE DE LA BLANCA, NUM. 10

Table with 3 columns: Time (8m, 12m, 6t), Barometric height (766, 766, 767), Temperature (21, 20, 20), Max/Min temperature (21, 16).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Line type (4.ª plana, 3.ª, 2.ª, 1.ª) and Price (10, 15, 20, 25, 30).

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Line type (4.ª plana, 3.ª, 2.ª, 1.ª) and Price (10, 15, 20, 25, 30).

COMUNICADOS, á precios convencionales.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Español, Muelle 30, y Retiro: 11. Este acreditado vizo, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, cuenta con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural. Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

CORCHO HIJOS

Instalación de timbres eléctricos más baratos que las antiguas campanillas de cordón. Resultado garantizado por 5 años, siendo de nuestra cuenta las reparaciones.

TELÉFONO NÚM. 1

EL MEJOR RECUERDO DE LA MONTAÑA

ES EL LIBRO

De Cantabria

que contiene los retratos de sus hijos más ilustres, los paisajes y edificios más notables de dicha provincia, literatura de sus mejores escritores y producciones artísticas de sus pintores y dibujantes.

De venta en esta Administración, Plaza de la Libertad, número 1. En la camisería de Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, número 17. En la tienda de juguetes y loza de Vicente Soriano, Blanca, 42, y en las principales librerías y bañerías de la provincia.

PRECIO: CINCO PESETAS

A los suscriptores de EL ATLANTICO, se les hace una rebaja de la mitad de su valor siempre que presenten en la Administración del periódico el recibo del trimestre corriente.

CORRESPONDENCIA

Madrid 16

Dr. Director de EL ATLANTICO.

La política ha dejado hoy el paso á una gran desgracia nacional, el incendio del palacio de la Alhambra, ocurrido anoche á hora avanzada y sabido hoy aquí por los telegramas oficiales y particulares.

En todas partes, en todos sitios, por todas las gentes, no se habla hoy de otra cosa, lamentando todos el terrible suceso, motivado, según se dice, por una mano criminal, que ha robado así á la patria uno de sus más preciados monumentos.

Consuela algo el ánimo afligido por eso que pudiéramos llamar catástrofe ver la unanimidad de opiniones y la viveza del sentimiento que ha herido, esperándose que el Gobierno, á cuyo frente figura un literato y dilatante de todas las artes como el señor Cánovas recurra con toda prisa á salvar cuanto se pueda del magnífico palacio.

Esta medida es urgente y patriótica, y no debe retardarla el ministerio, entreteniendo-se con cosas baladíes, si Martos y Romero se unen, si los republicanos riñen, si Sagasta va á Barcelona, si Aguilera continúa reclutando electores ú otras cosas por el estilo, de ningún interés vital y de mero pasatiempo y distracción, cuando no son de peor naturaleza.

Los telegramas de San Sebastián dicen que el señor Barzanallana no oculta el disgusto que le produce que esta situación favorezca á algunos liberales de ayer, postergando á probos conservadores históricos y concediendo altos destinos á los desertores de la mayoría de Sagasta.

También dicen los telegramas que el señor Romero Robledo ha escrito un artículo feroz contra Sagasta por haber dicho éste que él coquetea con los conservadores por sacarlos de los distritos.

Dice Romero que pudiera decir á Sagasta que miente descaradamente, y anuncia que así se repite esta clase de ataques hablará

EL ATLANTICO

AÑO V.

SANTANDER—JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1890.

NÚM. 256

alto, añadiendo que no puede entenderse con Sagasta por no transigir con una deslealtad.

En dicho artículo, que contiene rudas frases y que ha sido y es aquí muy comentado, se dice que aquellos juicios emitidos por el señor Sagasta no pueden pasar sino por una apreciación política análoga á la de ser Sagasta el gran desmoralizador de la política española, el que convierte el poder en fuente de provechos, el patrono de los Oleizas y de los Pepes hueveros; en una palabra: el que introduce el matute del descontento, del escándalo y del frende en la Administración pública, invocando, para realizar tales cosas, los intereses de la libertad.

Otras noticias:

—El ministerio de Estado, sección sexta, publicó en la Gaceta de hoy el siguiente aviso:

«Habiendo satisfecho el Gobierno del sultán de Marruecos la suma de 100.018 pesetas y 33 céntimos, como indemnización á los propietarios y tripulantes del barco Nueva Angélica, que fueron detenidos por los moros de Agadir en el mes de abril de 1889, se hace saber á los interesados que dicha cantidad se halla á su disposición en la cancellería de la legación de S. M. en Tánger, en donde pueden por sí, ó por persona legalmente autorizada, reclamar la parte que á cada uno corresponda.»

—Asegúrase que el primer proyecto que llevará al Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia es el de reforma del Código penal.

—Entre los candidatos que con más probabilidades circulan para diputados á Cortes, figura el coronel Oliver, que luchará por el distrito de Palma de Mallorca.

—El capataz de la cárcel modelo Ramos Querencia ha sido procesado por falso testimonio, en virtud de las declaraciones que prestó con motivo del famoso crimen de la calle de Fuencarral.

—En caso de verificar el señor Sagasta el viaje á Granada, le acompañarán en su excursión los señores Albareda y Moret.

M.

COTEJO DE UN ACTA

De tres días quisimos que dispusieran los siete vocales de la Junta que, con el secretario, suscribieron el acta famosa, para que meditaran y resolvieran si había en ella méritos de razón y de justicia, ó si por razón y por justicia estaban obligados á volver sobre afirmaciones estupidas allí estampadas, sobre sus resoluciones... sorprendentes, sobre el acta toda, en fin, en pugna con la verdad conocida, con la verdad oficial, con la verdad establecida pública y oficialmente por algunos de los mismos suscriptores del malogrado documento.

Para eso, publicado él aquí y llamada sobre él la atención de todos, esperamos hasta ayer, para eso y para que se desvaneciera ó confirmara la sospecha que abrigábamos de que algunos de los firmantes no habrían leído lo que suscribieron, ya que parecía inconcebible que, leyéndolo, pusieran sus nombres como garantía de ello.

Tenemos, pues, que refrescar la memoria de esos vocales, con la historia reconstituida en lo necesario al completo descreído del acta, sirviéndonos para ello de todos los testimonios oficiales y particulares, con exclusión de EL ATLANTICO; sirviéndonos de sus propias afirmaciones anteriores para que bramen de verse juntas á las afirmaciones hechas y resoluciones inspiradas ahora... en méritos de razón y de justicia y ante todo en que los buques de vapor no corrieron peligro alguno, ni hubo situación difícil, ni arroyo, ni nada que merezca la pena.

El Boletín de Comercio, que redactaba entonces y redacta ahora el SECRETARIO DE LA JUNTA llamada DE SALVAMENTOS, decía entonces por su cuenta, el 26 de abril, al día siguiente del naufragio:

«El Hércules salió con ese objeto, recogiendo la lancha Virgen del Mar, pero sufrió avería en la máquina y tuvo que fondear cerca de Mouro; salvando la gente de á bordo el gánguil San Emeterio, en el que iba, previamente autorizado, el capitán don Fernando Gutiérrez Cueto, que tomó el mando del buque y llevó á feliz término el salvamento, no sin que ocurriera un sensible accidente... etcétera.»

«No hemos de reseñar los episodios que generalmente ocurren en estos accidentes: basta consignar que todos cumplieron sus humanitarios deberes con INTREPIDEZ Y SERENIDAD.»

Pero ahora resulta que no hubo PELIGRO ALGUNO; resulta del acta, y el señor secretario de la Junta sabrá cómo se acreditaron los hombres de intrépidos y serenos donde no hay peligro alguno, en empresas que no ofrecen DIFICULTADES NI RIESGOS DE NINGUNA CLASE, como también resulta del acta famosísima.

Pues á continuación de esa reseña de la cual hemos copiado, publicaba el mismo periódico un telegrama oficial en el que se lee:

«Es digno de elogio el comportamiento de la dotación de los gánguiles de la Junta del Puerto, que con gran valor y exposición de sus vidas han salvado la lancha que se cita y á la tripulación del vapor Hércules que salvó también en busca de las lanchas perdidas y sufrió averías de consideración hasta el punto de tener que ser abandonado á la entrada del puerto, donde quedó anclado, y cuya pérdida se considera segura si sigue el temporal.»

«Merece especial mención la pericia y valor del capitán mercante don Fernando Gutiérrez Cueto que dirigió las operaciones del gánguil que salvó la tripulación.»

Pero no había peligro ¡qué había de haber!

Otro periódico local, El Aviso, nos recuerda la tranquilidad de aquellos momentos: por eso—y copiamos—nos trasladamos enseñu-da al Semáforo donde estaba el segundo Comandante don Víctor Marina, el que no DESCANSABA UN MOMENTO TELEGRAFIANDO CONSTANTEMENTE AL COMANDANTE SUS IMPRESIONES y dando acertadas disposiciones cuando luego después se vieron en peligro el Hércules, la lancha y el gánguil San Emeterio.»

Y añade más abajo el periódico aludido:

«Acto continuo viró el San Emeterio á cuyo bordo, y por casualidad (por casualidad dijo), iba el distinguido marino don Fernando Cueto, del que hemos oído hacer después grandes elogios por las maniobras que efectuó, y que luego de varias tentativas por arriar el viento y la mar (cuéntasele usted á la Junta) tuvo que fondear tres veces.»

«En esta situación, el señor Marina telegrafió con urgencia al Comandante pidiendo un barco de fuerza... etc.»

Pero no había peligro; y así lo confirma un telegrama que autoriza el nombre de un redactor de otro periódico local y que leímos en El Resumen del mismo día 25 de abril, que dice:

«Descendáronse horrible galerna hallándose en el mar once lanchas.»

«Dos arribaron Santoña, volcando una á la vista del puerto, ahogándose todos tripulantes. Vapor Hércules salió auxilio salvando otra lancha; pero rota máquina, abandonaron buque todos, siendo salvados por gánguil San Emeterio, que acaba de entrar en la bahía. Ignórase suerte siete lanchas. Gran consternación.—Estrañi.»

En fin ¡no hubo peligro! Nos cansamos de copiar testimonios que puede la Junta agregar al del acta suya; no copiamos ya los telegramas de El Globo que con la firma del señor Castañeda, refieren los hechos igualmente, y honran el único nombre que ha ocultado la Junta llamada de Salvamentos, por pura casualidad también, cumpliendo los fines que le son peculiares; porque, no hay duda, con el recuerdo de estos ejemplos, como ayer indicábamos, la emulación de los hombres de buena voluntad realizará esfuerzos, despreciará peligros, arriesgará vidas cada vez que se trate—y aquí, por desdicha, habrá de ocurrir algunas veces—de salvar de la muerte á los pescadores, y del luto y la miseria sus pobres hogares.

Nada más por hoy.

Se continuará.

Falta bastante, entre otras cosas, la historia íntima del asunto.

EL INCENDIO DE LA ALHAMBRA

La noticia

El telégrafo nos sorprendió dolorosamente anoche con la triste noticia del incendio de la Alhambra de Granada, uno de los más bellos monumentos del mundo.

En 1884, el terremoto la respetó, como cautó su gran poeta Zorrilla, y ahora una mano criminal, según dicen, puesta al servicio Dios sabe de qué móviles bastardos, roba todo ó parte de aquel grande recuerdo histórico, de aquella joya artística admirada del mundo entero.

Parece que la desgracia nos persigue por todas partes, y cuando no es el descuido y el abandono, es el crimen el que arrebató esos grandes monumentos nacionales: un día el Alcázar de Segovia, otro día el de Toledo, recientemente la Catedral de Sevilla, ahora el palacio de Boadil, todos sufren los ataques de la negligencia, del azar ó de las infames voluntades... Loado sea Dios!

Los telegramas

Los pocos periódicos madrileños llegados ayer que publican telegramas particulares de Granada no dicen más que lo que nos comunicó nuestro corresponsal, y, por tanto,

preferimos copiar los siguientes telegramas oficiales:

Granada 16 (1.15 madrugada).—Se ha iniciado un incendio en la Alhambra. Las medidas tomadas hacen creer que se salvará el Salón de Embajadores y el Patio de los Leones.

Granada 16 (1.40 madrugada).—El incendio empezó en las galerías que circundan el Patio de los Arrayanes. Las autoridades, corporaciones, bomberos y hasta algunas señoras, hacen supremos esfuerzos por contener el incendio, que se trata de localizar.

Préstimese que el siniestro es debido á una mano criminal.

Granada 16 (2.15 madrugada).—Ha podido conseguirse dominar el incendio.

Se han salvado de las llamas el salón de Embajadores, la sala de Justicia, la de Dos Hermanas, la de Abancerrajes y el patio de los Leones.

Se ha constituido en la Alhambra el juzgado de guardia.

Granada 16 (3 madrugada).—Ha terminado el incendio. Las llamas han consumido la sala de la Barca y el ala derecha de la galería superior del patio de Arrayanes.

Fuerzas de la Guardia civil y del cuerpo de vigilancia quedan á disposición de los arquitectos, para el trabajo de extraer los escombros.

Han resultado dos bomberos contusos.

Conferencia telegráfica

Anteayer mañana celebraron por telégrafo una larga conferencia los señores ministro de la Gobernación y gobernador de Granada don José Alcázar, que es la siguiente:

Ministro.—Como ampliación á sus telegramas referentes al siniestro que lamentamos, deseo me dé usted á conocer los indicios que tenga del origen del incendio.

Gobernador.—Se tuvo conocimiento del incendio á las nueve y media próximamente, y desde los primeros momentos se pudo apreciar que ardía á la vez toda la parte alta de la galería derecha del patio de los Arrayanes, en toda su extensión, y la primera sala, conocida por la Sala de la Barca, que precede al salón de Embajadores.

A mi llegada, el fuego tenía ya grandes proporciones, y para combatirlo solo podía contar con el restaurador señor Contreras, sus dependientes y los de los dos hoteles de la Alhambra, dirigidos por el señor Ortiz.

Falta de material de incendios, dispuse que los dependientes agentes de orden público fueren en demanda de lo más urgente en tanto se utilizaban los pocos elementos allí disponibles, admirablemente dirigidos por los señores Contreras y Ortiz.

Se acudió á intentar dos cortes en los dos extremos del incendio, á fin de acudir á la salvación del resto del maravilloso edificio, siquiera con la honda pena de tener que sacrificar la preciosa sala de la Barca y toda la galería de la derecha que constituye el patio de los Arrayanes, á cuyo estonque se debe en gran parte la salvación de la Alhambra.

Todas las autoridades se encontraban allí á los pocos momentos, el cuerpo de bomberos y una inmensa multitud de la sociedad de Granada, para la que constituía aquel suceso una verdadera catástrofe.

A la una estaba completamente organizado todo el servicio contra el fuego, y durante dos horas se trabajó incesantemente por todos para dominarlo, tomando parte en estos trabajos algunas damas de Granada.

A las dos y media estaba asegurada la salvación de la parte mayor y más rica del Alcázar.

La forma y extensión del incendio desde los primeros momentos en un edificio que carece en absoluto de combustible, presta verosimilitud á la creencia de que el siniestro haya sido causado intencionalmente.

De todos modos, y para depurar la debida responsabilidad, de acuerdo con el presidente de la Audiencia, se constituyó el juzgado de guardia en Torres Bermeja, no habiendo empezado hasta hoy las actuaciones, porque la dependencia que ha de ser interrogada ha estado durante toda la noche ocupada en los trabajos de la extinción del incendio.

Todas las autoridades y fuerzas han rivalizado en celo y actividad.

De desgracias sólo hay que lamentar ocho ó diez contusos, dos algo más graves.

Contreras y Ortiz sufrieron accidentes por la sensación que les produjo la catástrofe.

El ministro.—Sin perjuicio de que vaya á esa algún alto funcionario en representación del Gobierno, deseo me diga si Contreras ó alguna otra persona perita ha calculado la importancia del daño y lo que costará su restauración.

Le felicito por el resultado que han tenido sus esfuerzos, y le ruego haga presente la gratitud del Gobierno á los que han contribuido con sus esfuerzos á ese resultado.

El Gobierno tratará hoy en Consejo de ministros de la reparación inmediata del daño causado en ese monumento nacional, y de la instalación definitiva, como servicio permanente en el mismo, de todas aquellas precauciones que eviten en lo posible la reproducción de siniestros como el que lamentamos.

Regularmente irá á esa un delegado especial investido de las facultades que el Gobierno considere oportunas.

Table with 3 columns: Trimestre, Ptas, Cén. Capital (5), Fuera de la capital (5 90), Europa y Antillas (10), Países de la Union Postal y Filipinas (15).

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Risco de la plaza de la Libertad.—Espanol, número 18, calle de Hernán-Cortés.—Ismir: Santaña, Astillero, Llanes y Bañerías de la provincia.—NUMERO SUELTO, 5 CENTS.

La Alhambra quemada

Afortunadamente, pudo salvarse del voraz elemento la mayor parte del grandioso palacio, y sólo fueron consumidas por las llamas la sala de la Barca y la galería superior del patio de los Arrayanes.

El interior de la torre, llamada vulgarmente Salón de Embajadores, forma dos salas. La primera se llama la sala de la Barca. Dicen algunos que se denomina así, porque tiene la forma de una barca, y otros porque los árabes la llaman sala de baraka, ó bendición, palabra que el vulgo ha convertido en bares.

Esta sala es un prodigioso enlazamiento de bordaduras en forma de guirnalda, rossetones, ramos, follejes que cubren el techo, los arcos, las paredes, en todos sentidos, juntos, entrelazados, formando redeceilas, y combinados de tal manera, que se presentan á las miradas todos de golpe, ofreciendo un aspecto de magnificencia que sorprende y una gracia que entona.

El llamado patio de los Arrayanes es el mayor del edificio y presenta á la vez el aspecto de una sala, de un patio y de un jardín. Un gran receptáculo rectangular lleno de agua, rodeado de una hilera de mirtos, se extiende de un lado á otro del patio, reflejando cual limpio espejo los arcos, arabescos é inscripciones de las paredes. A la derecha de la entrada se ven dos hileras superpuestas de arcos moriscos, sostenidos por ligeras columnas, y del lado opuesto del patio se eleva una torre con una puerta, por la cual se entrevén las salas interiores medio oscuras, las pequeñas ventanas con sus agimenes y por entre las ventanas el azul del cielo y las cumbres de las lejanas montañas.

Las paredes se hallan adornadas hasta cierta altura por zócalos de espléndidos mosaicos de delicado dibujo, que parecen moverse y cambian á cada paso. Aquí y allá entre las trabecias intrincadas y á lo largo de los arcos, serpentean y se enlazan como guirnalda inscripciones árabes que encierran saludos, proverbios y sentencias. Junto á la puerta de entrada se lee en gruesos caracteres: «Salud eternal!», «Bendición», «Prosperidad», «Felicidad», «Abogado sea Dios por el beneficio del Islam». A otro lado se ve escrito: «Yo busco mi refugio en el Señor de la Aurora».—«(Oh, Dios! á tí se deben acción de gracia eterna y alabanzas imperecederas.» En otras partes se leen versículos del Corán y poesías enteras en alabanza de los califas.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Ruiz Huidobro, y con asistencia de los señores Diestro, Agüeros, Ruiz Zabala, Sollet, Ortiz de la Torre, Lavín, Colomer, Soto Herrera, Marañón, Colongues, Varona, Ordóñez, Zúñiga, Quirós, Pérez Molino, Elizalde, Fernández, Arrarte, Huerta y Mazarraza, celebró ayer sesión la corporación municipal.

Se leen y aprueban las actas de las dos últimas sesiones, celebradas por la corporación el miércoles de la pasada semana y el lunes de la actual.

—El Alcalde señor Aparicio comunica que ha comenzado á hacer uso de la licencia que le fué concedida.

—El concejal señor Collantes contesta á una comunicación que le ha pasado la Alcaldía diciendo que no ha podido ni puede ocuparse en la redacción del reglamento referente á la asistencia facultativa municipal, por hallarse enfermo.

—El vicepresidente accidental de la comisión provincial dice que ésta ha quedado enterada del acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto al convenio para el arreglo de la deuda, y participa que ha nombrado á los señores Piñal, Alonso y Cano Benítez para que pasen á Madrid á gestionar la aprobación de las bases por el Gobierno.—El Ayuntamiento se da por enterado.

—El Gobernador dispone que se estime un recurso de alzada interpuesto por don R. González contra un acuerdo relativo á un arbitrio de 25 pesetas sobre un empedrado.

—La Comisión provincial da cuenta en una comunicación de la reclamación formulada por la madre del mozo del actual reemplazo Manuel Palacios pidiendo que se acuerde no declarar soldado sorteable.—El señor presidente dice que debe desestimarse la petición y sostiene el acuerdo tomado por el Ayuntamiento.—Así se acuerda.

—Don José Fernández solicita del Ayuntamiento algunas concesiones con motivo de una corrida de toros que se proyecta celebrar á beneficio de las casas de Beneficencia, entre ellas la asistencia gratuita de la banda municipal á la corrida.

—Don Ricardo Campo, practicante de la Casa de socorro, solicita una licencia de 15 días para atender á su salud, que se halla quebrantada, según certificación facultativa que acompaña á la solicitud.

Después de alguna discusión, se acuerda conceder la licencia pedida por el señor Campo, y que sustituya á éste, durante los 15 días indicados, el practicante de la cárcel.

—El arquitecto señor Ruiz Sierra, que se halla enfermo, dice el secretario que no se atreve á pedir una licencia, que realmente necesita.—El Ayuntamiento acuerda concedérsela.

—Don José María Cagigal envía una Memoria que escribió cuando la invasión del cólera en 1855, para que se tengan en cuenta las observaciones que en ella se hacen.—Pasa á la comisión de Policía.

—Sobre la mesa un dictamen de la comisión de Obras relativo al deslinde de los terrenos que ocupa la vía del ferrocarril al Sardinero, el señor Ordóñez le impugna; dice que la empresa tiene derecho á que se

le fijen los terrenos que le corresponden; que este derecho no se limita al terreno que ocupan los railes, sino que debe considerarse como de su pertenencia un espacio á cada lado de la vía, y que este espacio es preciso limitarlo. Cree que á nadie se perjudica accediendo á lo que la empresa solicita, y suplica al Ayuntamiento que acuerde resolver el asunto de conformidad con lo pedido por el señor Gandarillas, y á la Comisión que proceda á fijar los límites de los terrenos para evitar ulteriores dificultades.

El señor Ruiz Zabala defiende el dictamen de la Comisión de obras. Recuerda al señor Ordóñez que siempre que la empresa trató de arreglar la vía, lo hizo sin obstáculos, previo el permiso de la Corporación. Dice que la fijación de límites no procede, y pide que se lea el informe del arquitecto sobre este asunto.

Se da lectura al informe, y el señor Ordóñez vuelve á combatir el dictamen por la Comisión, contestando al señor Ruiz Zabala.

Este insiste en la defensa del dictamen; califica de nmedades las previsiones del señor Ordóñez, y aboga por que el Ayuntamiento apruebe el dictamen.

Volver á hacer uso de la palabra los señores Ordóñez y Ruiz Zabala, y luego de declararse el asunto suficientemente discutido, se acuerda, á petición del señor Ordóñez, someter el dictamen á votación nominal, quedando aprobado por los votos de los señores Diestro, Agüeros, Ruiz Zabala, Sollet, Ortiz de la Torre, Lastra, Horga, Lera, Quirós, Pérez Molino, Elizalde, Fernández, Arrarte, Huerta y presidente, 15; contra los de los señores Lavín, Soto Herrera, Maraña, Colongues, Varona, Ordóñez y Zúñiga, 7.

Están sobre la mesa un dictamen de la Comisión de obras en el cual se propone la construcción de un nuevo cementerio y una enmienda al mismo dictamen presentada por el señor Ruiz Zabala.

El señor Colomer pide la palabra para combatir el dictamen.

El señor Zabala apoya su enmienda, en la cual se declara dicho señor contrario á la construcción de un nuevo cementerio, y pide que se convoque á cincuenta de los mayores contribuyentes y se oiga su parecer antes de tomar acuerdo.

Dice el señor Zabala que el Ayuntamiento no puede sustituir con otro el cementerio de Ciriego, sustitución que además significaría un gran desembolso, que no se halla en disposición de hacer el Ayuntamiento. Añade que con el coste del cementerio de Ciriego y la cantidad á que ascendería el de la nueva construcción, resultará un gasto de 100.000 duros, que será imposible sufragar al Ayuntamiento. Pide que, según propone en su enmienda, se oiga la opinión de los cincuenta mayores contribuyentes antes de resolver esta importante cuestión.

El señor Pérez del Molino impugna la enmienda. Dice que no sabe por qué han de ser cincuenta de los mayores contribuyentes los que han de informar sobre el asunto; que el mismo derecho tienen los grandes que los pequeños contribuyentes, y que unos y otros se hallan representados en la Junta de asociados.

El señor Zabala insiste en sus opiniones; cree que debe examinarse con detención las condiciones que reúne el actual cementerio, y que sólo en el caso de que sea imposible practicar en él enterramientos procederá la construcción de otro nuevo.

El señor Quirós defiende el parecer del señor Pérez del Molino; afirma que la cuestión es grave, que el asunto urge, y que ante todas las opiniones está la triste realidad; que el cementerio actual es insuficiente para continuar en él por mucho tiempo los sepelios. Sólo aprovechando los caminos intersepelcrales habrá aún cementerio para ocho meses. La mayor parte de la necrópolis es roca, y ni la comisión técnica ni nadie podrá decir que en la roca puede enterrarse. Termina pidiendo que no se apruebe la enmienda.

El señor Zabala dice que el motivo que le indujo á proponer el llamamiento de los mayores contribuyentes, es la previsión de disgustos serios á que podrá dar lugar el acuerdo del Ayuntamiento. Insistiendo en que no debe construirse el nuevo cementerio, añade que, una vez que han transcurrido ya los cinco años fijados por la ley, puede emprezarse á hacer exhumaciones y desocupar las manzanas que primeramente se ocuparon.

Se acuerda someter á votación la enmienda del señor Ruiz Zabala, y es desechada por diez y seis votos contra cuatro. Votaron en pro los señores Ruiz Zabala, Varona, Lera y Huerta, y en contra los señores Zúñiga, Diestro, Agüeros, Soto Herrera, Mazarrasa, Pérez Molino, Ordóñez, Fernández, Maraña, Colomer, Horga, Colongues, Quirós, Arrarte, Anavitarte y señor presidente.

El señor Gutiérrez Colomer comienza á hacer uso de la palabra,—que anticipadamente había pedido.—Añade á la importancia del asunto que se discute; dice que el dictamen de la Comisión está basado en la opinión pública, y que la opinión pública merece ser atendida en ciertos casos, como el relativo á las irregularidades descubiertas en el Municipio; pero no en cuestiones esencialmente técnicas, acerca de los cuales suele la opinión formar apreciaciones equivocadas; que la Comisión debió atenerse á los resultados de un estudio detenido, no en modo alguno á la opinión dominante.

Dice el señor Gutiérrez Colomer que el Cementerio reúne condiciones para seguir practicando en él las inhumaciones, si no todas las apetecibles, al menos muchas que no se reconocen en el dictamen de la Comisión. Lee multitud de importantes datos encaminados todos á probar el fundamento de sus afirmaciones. Fundándose en lo expuesto en su Memoria por el arquitecto señor Pérez de la Riva, hace ver á los concejales que la escasez de terreno donde enterrar los cadáveres tiene por causa principal el despilfarrar que de aquél se ha venido haciendo, empleando en las fosas más terreno de lo que se necesita y marca la ley.

Respecto á que la mayor parte del cementerio es roca, hace observar que esa roca puede extraerse, extracción que por mucho que cueste—22.000 pesetas según sus cálculos—resultará más barata que la construcción de un nuevo cementerio. Es más,—añade,—la extracción de la roca puede resultar reproductiva para el Municipio, pues que puede subastarse, como ya se ha hecho en otros cementerios, alguno de los cuales cita.

Concluye el señor Colomer su discurso, perfectamente basado en cifras que lee, proponiendo que se conceda á los dueños de panteones las esquinas del cementerio, arreglando así el punto de la cuestión que á las reclamaciones de estos últimos se refiere, y que no se construya el nuevo cementerio.

El señor Pérez del Molino defiende el dictamen, y refuta muchos de los argumentos

en que se funda la impugnación del señor Colomer. Dice que los números son muy caprichosos, y que así como ellos sirven de base á las apreciaciones del señor Colomer, también lo son de un parecer contrario al de éste señor concajal, que es el del señor Pérez del Molino.

El señor Pérez Molino cree que la construcción de un nuevo cementerio se impone. Lee también muchas cifras, algunas sacadas de la citada Memoria del señor Pérez de la Riva, de las cuales resulta la insuficiencia del cementerio y la necesidad de que se le sustituya. Respecto al despilfarrar de terreno de que habló el señor Colomer, dice que no existe, y que ha de tenerse en cuenta que además del espacio que ocupa el cadáver, marca la ley y la ciencia que, se deje entre unos y otros un espacio determinado, lo cual disminuye considerablemente el número de cadáveres que pueden enterrarse en el cementerio de Ciriego.

A la observación—que también hizo el señor Colomer—de que habiendo transcurrido los cinco años que se fijan, desde los primeros enterramientos en aquel cementerio, puede emprezarse á exhumar los restos é ir desocupando terreno contesta el señor Pérez del Molino con otra muy importante, y es que muchos de los que primeramente fueron enterrados en aquel cementerio, murieron del cólera, y que podría ocurrir que la remoción de sus restos, tuviese consecuencias perjudiciales á la salud pública. Lee un trozo de periódico, en el que se hace notar que en una ocasión el hecho de remover las sepulturas de fallecidos del cólera tiempo hacía, dió lugar á una invasión de la epidemia colérica.

Refiriéndose á la admisión por los propietarios de panteones de la piedra del cementerio para volver á construir aquéllos en Ciriego, dice que si esa piedra fuera aprovechable, que no lo es, los dueños de panteones no se hubieran negado á admitirla, como ya lo han hecho.

Da cuenta de un hundimiento ocurrido en el cementerio, suceso que apoya su afirmación de que es preciso construir una nueva necrópolis.

El señor Gutiérrez Colomer replica al señor Pérez del Molino que la remoción de cadáveres no acarreará las consecuencias que prevé y teme dicho señor, puesto que los restos no serían trasladados de una parte á otra, sino que quedarían en el mismo cementerio. Respecto al hundimiento de una sepultura á que alude el señor Pérez del Molino, dice que un accidente nada significa; y propone que se nombre una comisión que estudie las condiciones geodésicas del cementerio de Ciriego, que vea si es posible continuar en él las inhumaciones, y que sólo en el caso de que resulte de esos estudios que los cadáveres permanecen en aquellos terrenos, en estado de momificación, se proceda á los estudios necesarios para la construcción de un nuevo cementerio.

Acto continuo, se procede á votación, nominal, siendo desechado el dictamen de la Comisión por 10 votos contra 9, votando en contra los señores Zúñiga, Ruiz Zabala, Anavitarte, Maraña, Colomer, Colongues, Varona, Lera, Mazarrasa y Ordóñez, y en pro los señores Huerta, Diestro, Ortiz de la Torre, Horga, Quirós, Pérez Molino, Arrarte, Agüeros y señor presidente.

En vista de haberse desechado el dictamen, el señor Diestro, como presidente de la comisión de Policía, pone en conocimiento del Ayuntamiento que ya ha entregado la última manzana que en el cementerio de Ciriego quedaba por utilizar, y que es preciso que el Ayuntamiento acuerde una solución, pues la comisión de Policía no podrá designar más terrenos al conserje del cementerio cuando la necesidad obligue á éste á pedirlos.

El señor Colomer pide que se nombre una comisión que estudie el asunto y proponga lo que crea más conveniente.

Signe á esto una larga discusión sobre si debe ó no nombrarse la comisión que propone el señor Colomer, el cual, respondiendo á indicaciones del señor Diestro, dice que no tiene inconveniente en formar parte de ella. En la discusión intervienen los señores Quirós, Diestro, Ruiz Zabala, Pérez Molino, Colomer y Mazarrasa.

Al fin se acuerda encargar á una comisión que lleve á efecto los estudios que se juzgan necesarios para conocer el verdadero estado del cementerio de Ciriego. Contra este acuerdo vota el señor Pérez del Molino.

—Sobre la mesa, á petición del señor Lastra, el dictamen de la comisión de Hacienda relativo al aprovechamiento de los terrenos comunales del pueblo de Monte, el señor Colongues manifiesta que el señor Lastra no tiene nada que oponer, y el dictamen queda aprobado.

—Leído un informe de la misma Comisión participando que, merced á insistentes gestiones, se ha conseguido de la Junta administrativa del pueblo de Cueto que aumente en 500 reales la cantidad que había acordado entregar al Ayuntamiento por concepto de consumos, el señor Horga hace algunas aclaraciones, y la Corporación resuelve aceptar la cantidad ofrecida por aquel pueblo con el aumento que se dice.

—Se procede á votación para el nombramiento de oficial primero de la sección de arbitrios, siendo elegido por 23 votos el solicitante don Edmundo Moreno.

También se vota la provisión de la plaza de interventor, quedando nombrado don Ramón García Ansorena, que obtuvo 14 votos contra 9 que se emitieron á favor de don José Robert.

—La comisión de Obras propone, y el Ayuntamiento acuerda que se deniegue la petición del contratista de las obras del nuevo Matadero sobre la apertura de una calle; que se autorice á don José Almiñana para sustituir, por otros más pequeños, cuatro árboles; que se conceda autorización para construir un mirador en la casa número 54 de la calle de San Fernando, previo el pago de 15 pesetas por arbitrio, y aprobar las cuentas de obras ejecutadas por administración desde el 7 al 13 del corriente, importantes 101 pesetas 18 céntimos.

—Se aprueban varios dictámenes de la comisión de Policía, entre ellos uno proponiendo que se acceda á la solicitud de la viuda del que fué conserje del cementerio de San Fernando pidiendo que se conceda aquella plaza á un hijo suyo; otro autorizando á don Rafael Gracia para establecer un puesto de carne en Miranda; otro concediendo también autorización para instalar otro puesto de venta de carnes en la calle de Vargas, debiendo el solicitante sustituir con mármol los azulejos del mostrador y colocar barrotos de hierro en el tercio superior de las puertas.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la misma comisión, uno proponiendo que se pague á los bomberos la cantidad de 137 pesetas por los servicios prestados con motivo

del incendio de la iglesia de la Compañía y expresando, además, la conveniencia de que el Ayuntamiento manifieste si tienen ó no derecho los bomberos á cobrar cantidad alguna por los servicios que prestan cuando pertenece al municipio el edificio incendiado; y otro dando cuenta de las solicitudes que se han presentado para la provisión de una plaza de empleado en la limpieza pública.

—Se aprueba un dictamen de la comisión de Beneficencia sobre la enseñanza de la gimnasia en las escuelas públicas, y queda sobre la mesa otro de la misma Comisión relativo al arrendamiento en Cueto de una casa para escuela pública.

—El Sr. Colomer pide la palabra, para dar cuenta de los trabajos de la comisión inspectora de las oficinas municipales, y comienza diciendo: Antes se ha tratado aquí de cómo se entierran los cadáveres; ahora vamos á ocuparnos de cómo se levantan los muertos. (Risas).—Participa al Ayuntamiento que se ha descubierto una nueva irregularidad en las oficinas municipales, que asciende á la cantidad de 10.600 y pico de pesetas.

Del acta levantada por los comisionados con motivo de este descubrimiento, nos imple de hablar hoy el exceso de original, y de ella nos ocuparemos mañana con todo detenimiento.

Después de dar cuenta el señor Colomer de lo ocurrido,—á pesar de no haber número suficiente de concejales para continuar la sesión, según hace observar el señor Quirós,—el señor Horga ruega al Ayuntamiento que se haga un detenido examen de los libros de contabilidad correspondientes al tiempo transcurrido desde el último año en que las cuentas municipales fueron aprobadas por el Tribunal de Cuentas, hasta el día en que se hizo el arqueo.

También formula el señor Horga algunos otros ruegos que promete atender el señor presidente, y se levanta la sesión.

## LA CAUSA DE OLLER

LA DEFENSA Y LA SENTENCIA

Ayer mañana terminó ante la Sección primera de esta Audiencia la famosa causa del presidiario Juan Oller, que anteaquí se suspendió después de la acusación del fiscal señor Vázquez Cernadas.

Constituido el tribunal, entró en la sala escaso número de curiosos, que después aumentó, de diez de la mañana en adelante.

Con la venia de la presidencia, el defensor del procesado, nuestro compañero el señor Zumelzu, comenzó pidiendo la absolución de Juan Oller, por implicarla el veredicto del Jurado, esta vez bien claro y preciso, y expresando la sorpresa que le causó el discurso acusatorio del señor fiscal, que no se apoya en ninguna de las conclusiones del veredicto, después de haber pedido que fuera la causa á nuevo Jurado por no darle las resoluciones del que le escuchaba ningún argumento acusatorio.

Sostiene que con arreglo á los principios fundamentales de la ley del Jurado, entendiéndose lo que significa esta institución democrática, la sentencia de los señores magistrados tiene que ser absolutoria, puesto que absolutorio es el veredicto, y éste ha sido tan claro que la apreciación jurídica concedida al Tribunal ha de limitarse á la traducción al lenguaje técnico de las conclusiones de aquél, tan terminante y evidente que ya no cabe discusión alguna.

Insiste en que, según el fallo del Jurado, sin hechos concusos que Juan Oller, víctima de nefandos atentados, amenazado de muerte por Antonio García Romero, mató al que le ultrajaba por creer que esta era la única manera de librarse de los atentados y de evitar el cumplimiento de la amenaza, lo cual significa en lenguaje vulgar la concurrencia del miedo insuperable, librando á su defendido de responsabilidad, como él sostuvo en las sesiones del mes de abril, habiendo visto reforzada después su opinión humilde por la autorización del señor fiscal del Supremo, el cual pidió en junio la absolución del procesado, aún no constando en el veredicto de entonces la pregunta que cierra enteramente ahora el camino de la acusación.

Por respeto á ésta, sin embargo, por la importancia de la causa, por la insistencia del señor Cernadas en pedir la pena de muerte para su defendido, el señor Zumelzu quiere insistir en la existencia del miedo insuperable, aunque no sea más que para destruir los graves errores jurídicos que se han opuesto á su doctrina.

Refuta con este motivo la opinión repetida del ministerio fiscal de que para la existencia del miedo insuperable era necesaria la concurrencia de tres personas en el hecho, el sujeto que manda, el que obra y la víctima, lo cual es una equivocación lamentable, es confundir la coacción moral que implica el miedo insuperable con la que significa la fuerza irresistible que requiere la concurrencia de las tres personas.

Recuerda que el señor fiscal había dicho textualmente que si, el miedo era insuperable en el espíritu de Juan Oller, confesión preciosa que se escapó á la conciencia del fiscal y que termina toda discusión, puesto que el miedo es fenómeno puramente espiritual, fenómeno subjetivo, y que si era insuperable en el espíritu de Oller—espíritu que es el autor—eximia al Oller de responsabilidad, toda vez que afectaba á la libertad de su espíritu.

Recuerda también que el señor Cernadas sostuvo la teoría extraña de que Oller debió hacerse superior al miedo que le impulsara á obrar siendo mártir primero que asesino, y el señor Zumelzu contesta que el cumplimiento del Derecho no exige siempre la abnegación, leyendo un párrafo elocuente de Pacheco que dice que la abnegación es un extremo que la conciencia puede sublimar, pero no puede pedir como regla.

Haciendo constar que en Oller había miedo real, el señor Zumelzu se extiende largamente en probar que él era insuperable, por razón del agente productor, del sujeto pasivo y del medio en que se produjo: lo primero, porque el muerto Antonio García Romero era el matón del presidio y había venido á Santona por haber matado á un compañero en la cárcel de Cádiz; lo segundo, porque Oller era capaz de intimidación, según el Jurado, y su hoja penal lo demuestra, las teorías de la Antropología moderna; y lo tercero, porque en el presidio no se vive más que en paz armada, casi todos los presidiarios están armados y es lugar aquel donde viven los criminales, bien capaces de cumplir todas las amenazas.

El defensor lee la misma ley de Partida citada por el ministerio fiscal, la 7.<sup>a</sup> título 33 de la Partida 7.<sup>a</sup>, en la cual se califica de insuperable el miedo de muerte ó el de recibir deshonra porque *fiutare enfamado*, aplicándolo

la al veredicto, que... Oller mató para librar su vida... que otros nefandos atentados, admitiendo perfectamente que siempre queda dignidad á los hombres, incluso los presidiarios.

A continuación, el Sr. Zumelzu se extiende en largas disquisiciones filosóficas sobre la distinción entre la libertad moral y libertad jurídica; dice que para haber matado insuperable no se necesita peligro real é inminente, sino que lo crea el agente del delito, como lo prueban, aparte de los tratadistas, la sentencia del Supremo que absolvió á un individuo causando de la muerte de un compañero suyo, á quien creyó ladrón; sostiene que la alevosía empleada por Oller en la muerte de Romero que tanto asusta al fiscal, es prueba también del miedo, toda vez que éste no existiría en caso contrario, en los ataques leales, frente á frente, sólo empleados por los valerosos; y termina con párrafos breves de respeto y consideración al tribunal, á cuya justicia se dirige, insinuando el respeto que se debe también al Tribunal Supremo.

Inmediatamente, la Sala se retira á deliberar para dictar sentencia, volviendo á las doce en punto y leyéndola el dignísimo magistrado ponente señor Polledo.

Mientras este señor lee, el público escucha atentamente, entendiendo desde el segundo considerando que se niega la existencia del miedo insuperable, que la sentencia condena á Juan Oller á la pena de muerte.

Afortunadamente, no fué así, y todos oímos el fallo en que se le condena á quince años de cadena temporal.

Si nos es posible, ya publicaremos esta sentencia, contra la cual interpondrá recurso de casación la defensa, aunque no varía en el fondo de la dictada en abril más que en la parte dispositiva, y es en substancia el voto particular que suscribió en aquella fecha el dignísimo señor presidente de esta Audiencia don Pelegrín García Alvarez, hecho público en el Tribunal Supremo al verse el recurso de casación por quebrantamiento de forma el día 24 de junio último.

## SECCION DE NOTICIAS.

Según noticias comunicadas á nuestro particular amigo don Restituto Colantes, representante del partido «Centro Republicano» en esta provincia, vendrá á esta capital del 24 al 26 de los corrientes, el ilustre jurisconsulto y político don Nicolás Salmerón y Alonso, á quien es posible que acompañen los respetables hombres públicos don Rafael María de Labra y don Rafael Cervera.

Hemos oído que sus conreligionarios se preparan á recibirlos con grande sgaesejo, y que al efecto se dispone una gira campestre, excursiones marítimas y veladas en el teatro, asistiendo representantes de los partidos judiciales.

Tanto el señor Salmerón como sus dignos compañeros, permanecerán algunos días en esta capital, para continuar después su viaje de propaganda á varias provincias, si ocupaciones particulares ó de otro orden no se lo impiden.

El Inspector de la Explotación del ferrocarril del Norte que servía en la sección de Medina del Campo al Escorial, don Eusebio Martínez, ha sido nombrado para esta, vacante por fallecimiento de nuestro querido amigo señor Postigo.

Para la renombrada feria de San Mateo, que se verificará en Reinosa del 21 al 28 del corriente, ha acordado el Ayuntamiento de aquella villa un lucido programa de festejos, y la empresa del Norte, á fin de facilitar la concurrencia, expenderá billetes de ida y vuelta á precios reducidos desde el 20 al 26, ambos inclusive, que serán valederos para el regreso hasta el día último de este mes.

Por la Dirección general de establecimientos penales se ha dispuesto que el oficial de órdenes del penal de Santona don Juan José Ochoa cese en dicho establecimiento y pase á prestar los servicios de su clase á la cárcel-modelo de Madrid con el sueldo de 1.850 pesetas; nombrándose para desempeñar aquella plaza vacante á don Francisco Ruiz Montejo, oficial de órdenes con funciones de administrador que ha sido del suprimido correccional de Toledo y alumno aspirante en comisión con destino en la cárcel-modelo.

En la «Gaceta» del día 16 anuncia la Junta de obras del puerto de la Habana un concurso para la adquisición de un tren de limpia compuesto de una draga marina de hélice, con rosario central de cangilones que alcance á 10 metros de profundidad, de cinco gánguilos de 80 á 100 metros cúbicos de capacidad en las alcántaras y de un vapor remolcador de hélice de 75 á 100 caballos, de 75 kilogramos.

Las proposiciones se admitirán durante los tres meses siguientes á la fecha de la publicación del anuncio en la Gaceta.

Habiéndose cometido errores en la descripción de los títulos sustraídos de la caja de la Depositaria municipal, se rectifican por auto del Juzgado de instrucción de esta capital de fecha 12 del corriente; previniéndose que los títulos cuya negociación, venta y pago de intereses de los mismos está suspendida, son los siguientes:

Una inscripción intransferible ó nominativa de la renta consolidada al interés del 3 por 100, núm. 93.598, cuyo valor nominal es de 809'42 pesetas.

Un título de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie B, núm. 13.017, su valor nominal 2.500 pesetas.

Otro título de la misma Deuda perpetua interior, serie C, núm. 20.423, de 5.000 pesetas.

Otro título de la misma Deuda, número 9.196, de 12.500 pesetas.

Seis títulos de la misma Deuda perpetua interior, núms. 11.406 al 11.411, de 25.000 pesetas cada uno.

Por real orden de 25 de agosto último, que aparece en la Gaceta del 16, se ha resuelto, á solicitud de la empresa de navegación Ibarra y compañía, de Sevilla,

que no debe cobrarse el derecho de carga de las mercancías que se trasborden en unos y otros puertos, pero con la ineludible condición para poder disfrutar de este beneficio de que los trasbordos han de hacerse de buque á buque, ya directamente ó por medio de embarcaciones menores, sin que en ningún caso, ni por ningún pretexto, puedan desembarcadas en tierra ni aun momentáneamente, ni permanecer en las garras sino de sol á sol, pues por estos solos hechos dejará de considerarse la operación como trasbordo, entrando de lleno en la legislación general para la carga y descarga de las mercancías, cuyos impuestos deberán exigirse en ambos casos.

En cuanto terminen en Oviedo los conciertos del señor Monasterio, irá éste á Bilbao á tomar parte en los organizados en el nuevo teatro.

Cuenta un periódico gaditano que el domingo anterior se cometió en la iglesia de San Francisco de Eoija uno de esos actos que por lo horripilantes y abominables, la pluma se resiste siempre á describirlo.

Celebraban los hermanos de la V. O. T. los ejercicios acostumbrados, cuando dos jóvenes se presentaron en el templo, emprendiéndola á palos con los santos y fieles.

El sacerdote se hallaba en el altar mayor revestido con capa pluvial empezando la majestuosa ceremonia de reservar, cuando uno de los borrachos, sin consideración ni respeto á lo sagrado del lugar ni á lo augusto de tan solemne acto, se desató en las más horribles blasfemias contra lo más sagrado.

El ministro del Señor egarró la sagrada forma, y presentándosele á aquel enguermeno volvió á recibir insultos y horribles blasfemias.

Las autoridades eclesiástica, civil y judicial intervienen en el asunto.

Ecija en masa protesta de tan infame sacrilegio y celebrará una solemne función de desagravo.

Dice «El Comercio» que la Real Compañía Asturiana acaba de cortar una magnífica capa de carbón, de dos metros de ancho, en los trabajos que practica frente á la estación de Villabona.

Y tenemos entendido que tan pronto como el ramal de Avilés á San Juan se haya terminado, se montará en Villabona la explotación, construyendo al efecto cargaderos para remitir los carbonos á la fábrica de Arnao.

Nada tendría de extraño que si las explotaciones consecutivas dieran buenos resultados, abandonase la Real Compañía Asturiana las minas subterráneas que posee en Arnao.

En el tren expreso de ayer llegó á Torrelavega, dirigiéndose á Comillas, en donde permanecerá hasta mañana que regresará á San Sebastián, el ilustre hombre público señor Romero Robledo, acompañado del exdiputado don José María Eulate, el cual continuó su viaje á esta ciudad, en la cual estará hasta mañana, regresando en el expreso con el señor Romero á San Sebastián.

Nos dicen de Liendo que resultaron muy brillantes las funciones celebradas en la iglesia de aquel pueblo con motivo del nuevo arreglo de esta, costeadas por don José M. Avendaño y dirigido por el ilustrado párroco don Benito Antaño.

La iglesia, que es de piedra de sillaría, ha sido descubierta y picada; al pavimento del altar mayor se ha colocado dos ímágenes de los Sagrados Corazones, encerradas en urnas de estilo gótico, obra de uno de los mejores artistas de España; se ha dorado los cinco altares de la iglesia y se ha provisto al templo de un artístico «Vía-Crúcis» de gran tamaño.

En cuanto á las funciones religiosas, principiaron el día 13 al anochecer con la magnífica *Salve* de Esclava; el día 14, á las siete y media, se celebró comunión general á la que asistió un inmenso gentío; á las diez, después de exponer á S. D. M. se cantó tercia solemne, siguiendo la función, en la cual los profesores que componen el sexteto del Casino del Sardinero y los señores Suero, Cía, Cardús, Jausoro, Barros, Puelles, Seo y el organista señor Alegría, dirigidos por el distinguido profesor don Domingo Iruetagoiena, interpretaron magistralmente la grandiosa misa de Rossi; estando el sermón á cargo de don Pedro Nava, profesor del Seminario palentino.

Á las cuatro de la tarde se cantaron visperas solemnes por un numeroso coro de sacerdotes, después se tocó una preciosa sonata de Gounod, reservándose el Sacramento con el motete *Oh salvatis*, de Jimeno, y terminándose dichas funciones con un solemnisimo *Te Deum* á toda orquesta.

GARBANZOS.—Procedentes de Zamora y Fuentesauco, se han recibido grandes partidas, cuyas clases superiores se detallan á precios económicos en

LA UNIVERSAL,

Blanca, 19, teléfono, núm. 171.

## Correo local.

Viajeros.—En el tren expreso de ayer regresó á Madrid el diputado á Cortes por Avila don Francisco Agustín Silvea, á quien despedieron en la estación gran número de amigos, entre los que recordamos á los señores Gamazo, Maura, Avilés, Sánchez Guerra y Rocio de Ipala.

—También salió para Madrid, en el mismo tren, el vocal del Consejo Superior de

Sanidad, nuestro distinguido prisaño don Modesto Martínez Pacheco, que fué despedido igualmente en la estación por muchos de los buenos amigos que cuenta en esta ciudad, donde es estimadísimo por altos y poderosos motivos.

—Ha marchado á Valladolid el conocido bibliófilo montañés don Eduardo Pedraja. —Ayer salió con en familia para su casa de Santa Cruz el distinguido jefe de la Armada don Joaquín Bustamante Quevedo. —Hoy saldrá para Murcia nuestro distinguido paisano, catédrico de aquel instituto, don Víctor Fernández Llera.

Velada.—La banda de Bailén ejecutará hoy en la plaza de la Libertad, de nueve á once de la noche, el siguiente programa: Paso doble.—Regino. La Favorita, polca.—Alvaro. Estrella del Norte, óverture.—Meyerbeer. Marcha Ritzen.—Wagner. Mazurca.—Barrera. Cupido, vals.—Escalas.

Audiencia José Díaz Hurtado, recluso en el presidio de Santoña, ha sido condenado por la Sección primera como autor de lesiones graves inferidas al conftuso Francisco García Lara, con las circunstancias atenuante de haber sido provocado y agravantes de reincidencia y de estar sufriendo condena cuan- cionada del delito, en la pena de dos años de prisión correccional, llamándose en dicha sentencia la atención del lmo. señor Director general de Establecimientos penales acerca de los hechos de hallarse todos los penados que intervinieron en la causa provistos de armas y dedicados públicamente al juego, por la negligencia que acusa ese hecho en las funciones de los vigilantes.

Por la Sección segunda se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Castro-Urdiales contra Bautista Abscal O-taneche, en que le se condena como autor de un delito de resistencia á un agente de la autoridad y por ser reincidente, en la pena de cinco meses de arresto mayor y multa de 150 pesetas, absolviéndosele de otro delito de injurias á los agentes de la autoridad que se le imputaba.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Lisboa 16.—El «libro blanco» repartido ayer en la Cámara de los diputados consta de 227 páginas y contiene los documentos relativos á las negociaciones del convenio con Inglaterra desde el 14 de enero hasta el 14 del corriente.

El último documento es el despacho dirigido por Preter al ministro de Estado señor Hintze Ribeiro, conteniendo las modificaciones al convenio ayer leídas en la Cámara. Dichas modificaciones merced, á las cuales se debe la reacción operada en la opinión pública, son el resultado de la conferencia celebrada en Dieppe el día 11 del actual por los señores Freitas y Salisbury.

Terminada la sesión de la Cámara, ayer por la noche se reunieron las comisiones parlamentarias para examinar el convenio con las modificaciones citadas. Espérase que este será aceptado.

Berna 16.—Reina completa tranquilidad en todo el cantón suizo de Tesino.

El comisario federal sigue desempeñando sus funciones político-administrativas en Bellinzona, donde el orden público está completamente asegurado.

Viena 16.—Los últimos telegramas de Sofía dicen que en los círculos políticos es general la creencia de que la cuestión de Bulgaria será resuelta pronta y pacíficamente por las grandes potencias.

Añaden que existe el convencimiento de que Bulgaria obtendrá grandes ventajas en las decisiones que sobre esta cuestión tomen las potencias extranjeras.

Londres 15.—Las noticias de Southampton dicen que todas las compañías de navegación han dispuesto la clausura de sus docks á consecuencia de la nueva huelga de sus trabajadores, cuyas peticiones están apoyadas por la union de maquinistas y fogoneros.

Paris 15.—Los últimos telegramas recibidos de Berna dicen que el orden material no ha vuelto á turbarse en el cantón suizo de Tesino, pero continuaba la excitación general.

Añaden que un regimiento de dragones estaba dispuesto para marchar á Bellinzona.

Washington 15.—El señor Windom ha expresado su convencimiento de que las leyes relativas á las nuevas tarifas aduaneras, no serán puestas en vigor antes del día primero de febrero próximo.

Paris 15.—Hon terminado las maniobras del 18.º cuerpo de ejército.

El general Ferron ha hecho constar que el empleo de la pólvora sin humo no cambiará en nada la táctica defensiva, pero en un combate ofensivo resulta más difícil su aplicación.

Río Janeiro 15.—Han empezado las elecciones legislativas.

Hasta ahora el orden es completo aquí, pero se dice que han ocurrido algunos conflictos en diferentes localidades.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS

Bergantín goleta español Teresita, de 49 ts., cap. Frei, de Gijón, con 84.000 kilogramos carbón, á la orden. Vapor español Gaditano, de 1.710 toneladas, cap. Goicoechea, de Liverpool, de tránsito.

Vapor noruego Patria, de 344 ts., capitán Bordundi, de Bergen, con 52.500 kilogramos bacalao, á don Angel A. Crespo.

BUQUES DESPACHADOS

Vapor español Hernani, de 266 ts., capitán Castromán, para Coruña, con 400 sacos cacao, 20 idem harina y 37 bultos azúcar. Vapor español Mariuella, de 116 toneladas, capitán Montaña, para Rivasdella, con

250 sacos maíz, 4 pipas aguardiente, 19 bultos bacalao, 10 idem raba, 204 idem azúcar, 10 sacos café, 516 idem harina, 2 pipas aceite, 455 tablas y 28 barriles cerveza.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), date (Día 16, Día 17), and various commodity prices (interior, exterior, amortizable, etc.).

SOLFEO DE ESLAVA GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Gracias al continuo favor que el público dispensa á este establecimiento, creciendo las ventas de una manera extraordinaria, ha podido su dueño hacer contrata especial con el propietario de estos Métodos y haciendo compras en gran escala ha conseguido un nuevo desuento suplementario que como siempre se apresura á aplicar en beneficio de sus favorecedores, siendo la primera casa en España que haya ofrecido dichos Métodos á menos del precio marcado, sosteniendo de esta manera su bien adquirida fama de ser la casa más barata en España.

En adelante los precios serán los siguientes: Método completo, grande, solfeo Eslava con acompañamiento... 2375 ptas. Idem en diez entregas; cada una... 240 » Método completo, pequeño, solfeo de Eslava, sin acompañamiento... 1240 » Idem 1.ª y 2.ª parte; cada una... 380 » Idem 3.ª y 4.ª... 285 » Todo franco de correo. A los que compren en el almacén se les hará un bonito regalo sorpresa por cada 5 pesetas de gasto.

ALMACÉN DE MÚSICA, PIANOS Y ÓRGANOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE LOUIS E. DOTESIO CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ. 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER

SERVICIO TELEGRAFICO DE EL ATLANTICO

EXTRANJERO. Una catástrofe Paris 17

Se ha recibido un despacho de Colonia dando cuenta de una espantosa catástrofe ocurrida en la mina de Maybach, próxima á San Neudel. Dcientos cincuenta mineros han desaparecido en la profundidad de los pozos.

Se ignoran los detalles del desastre. El cólera Londres 17

Dicen del Cairo que en Mas-saouas ha aparecido la epidemia colérica, que ha adquirido ya gran intensidad. También se ha presentado el cólera en Tokan.

A causa de los estragos que está causando la epidemia, se halla completamente paralizado el comercio en el interior de Egipto.

En el Brasil Londres 17 Han terminado las elecciones en el Brasil, según dicen de Río Janeiro.

El gobierno ha obtenido un completo triunfo. Reina la mayor tranquilidad en aquella república. Los vinos españoles Paris 17

Continúa el disgusto entre los importadores de vinos españoles. La triple alianza Paris 17

Telegramas de Roma niegan que se haya renovado la triple alianza.

Nombramiento Londres 17

El señor Wolsedey ha sido nombrado comandante general de las tropas de Irlanda.

En Portugal Lisboa 17

Corren persistentes rumores de que no tardará en surgir una crisis ministerial, siendo probable que se forme un ministerio de conciliación.

INTERIOR De Melilla Madrid 17

Ha llegado á Málaga el vapor «Sevilla». Según las noticias que trae, la tranquilidad no se ha alterado en aquella plaza.

El sábado fueron detenidos y sumariados cuatro moros, sin que se sepa la causa. El Destructor.—Escuadra inglesa Madrid 17

Reparadas las averías que sufrió, ha salido del dique de Bilbao el caza-torpederos «Destructor» el cual continúa en aquel puerto, esperando órdenes.

—Ayer llegó á Vigo la escuadra inglesa. Del submarino Madrid 17

Han sido llamados oficialmente los generales de los departamentos de Cartagena y del Ferrol para que asistan el día 20 á una reunión de la comisión técnica que ha dictaminado sobre el buque submarino.

El señor Alvear Madrid 17

Mañana saldrá para París el director de política de la presidencia del Consejo de ministros, señor Alvear y Pedraja, á quien llevan á la capital de la vecina República asuntos de interés particular.

Asuntos electorales Madrid 17

Según las noticias recibidas, la mayoría de las Juntas provinciales han negado el voto á los vigilantes y á los agentes de orden público.

Algunas se le han negado hasta á los serenos. Fuga Madrid 17

Del presidio de Valencia se fugó hoy un penado, al cual persiguieron algunos guardias. Al ser detenido por éstos, disparó el prófugo dos tiros, hiriendo á un transeunte y escapándose nuevamente.

La cuestión social.—Regreso Madrid 17

El señor Cánovas se ocupa en preparar un concienzudo estudio sobre la cuestión social. —La Reina regente regresará á Madrid el 6 de octubre próximo.

Mas de Melilla Madrid 18

El gobernador de Málaga, ampliando las noticias de Melilla comunicadas por los pasajeros del vapor «Sevilla», dice que el día 14 llegaron á aquella plaza, en un vapor inglés, cien moros de rey, que van á vigilar la frontera.

Los moros fueron acompañados hasta la frontera por parte de la caballería española de servicio en la plaza. Maimón—dice también el gobernador de Málaga,—continúa preso.

Desde el fuerte de Carbara se dispararon algunos tiros, estos últimos días, pero lo ocurrido no tuvo consecuencias. —A última hora se dice que han sido puestos en libertad Maimón y los demás moros detenidos en Melilla.

INSTITUTO CARBAJAL

Curso de 1890 á 1891. Desde el día 15 al 30 del mes corriente estará abierta en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, la matrícula de todas las asignaturas que constituyen la enseñanza de este Instituto. Las solicitudes para el ingreso deben dirigirse, firmadas, al señor Alcalde. El Director, RICARDO OLARAN.

Direcciones: HABANA CUBA APARTADO: 571 Cable: BAGUER

BAGUER, H. NO Y C. COMERCIANTES Y COMISIONISTAS, CUNA, NUMERO 2.—HABANA.

Esta casa, cuya razón social es la más antigua de esta ciudad, se ha dedicado desde su fundación á almacén de viveres por mayor y de tres años á esta parte á comerciantes y comisionistas en general.

La circunstancia de la antigüedad, nos ha colocado en puesto más ventajoso que los demás comisionistas, que contando con las principales y numerosas relaciones comerciales en el interior de esta Isla, no nos limitamos á las ventas en plaza, sino á todas las demás poblaciones con las cuales estamos en contacto.

Los comerciantes que nos dispensen su confianza enviándonos mercancías, pueden estar seguros de que nuestra actividad y experiencia adquirida en tantos años de comercio, serán una garantía en pro de sus intereses, á los cuales aplicaremos todo nuestro mayor celo y eficacia para los mejores precios y prontas ventas.

Cobramos por toda comisión y garantía el 2 1/2 por 100. También nos ocupamos con todo esmero en embarques de azúcares de todas clases, aprovechando los precios más bajos del mercado.

Asimismo de tabaco en rama, tanto de Vuelta Abajo como de los demás partidos de la Isla; y respecto al torcido estamos siempre en contacto con todas las fábricas de más fama en esta capital, cobrando por estos conceptos el 2 por 100 de comisión.

Para referencias las darán cumplidas: El Banco Español de la Isla de Cuba, Banco del Comercio y los principales banqueros de esta Ciudad. Nuestro representante en Barcelona: PEDRO BAGUER.—Calle de Cortes, número 297.

UN CABALLERO EDUCADO en Nueva-York y Hamburgo (Alemania), ofrece sus servicios como profesor de inglés y alemán, intérprete en ambos idiomas y tenedor de libros. Informarán en esta redacción. 12a2

NO LO HAY MEJOR Nadie hace chocolates más puros y con más limpieza que Ignacio Jiménez. La fábrica de su propiedad La Montañesa, sita en el inmediato y pintoresco pueblo del Astillero, puede ser visitada por todo el que lo desee durante las horas de elaboración. Estos chocolates se venden en los principales establecimientos de Santander y la provincia. Precios: de 1 á 4 pesetas. Especialidad en tareas de encargo. Depósito exclusivo en Madrid, Zacarías Rodríguez. Noviciado, 12. 33 Para más informes dirigirse á la fábrica.

MAIZ PLANCHADO AMERICANO Llegó el vapor Deddington con CINCUENTA MIL fanegas maíz planchado americano que se cede á precios arreglados. Diríjase los pedidos á sus receptores los señores Diestro y Junco, del comercio de Santander.

SE HA EXTRAVIADO EN LA PLAZA de la Libertad una Gramática latina encuadrada en tela roja. Se ruega al que la haya encontrado que la devuelva en esta imprenta, donde se le gratificará.

AVISO AL COMERCIO El vapor correo francés Labrador, que procedente de Colón y escalas entró en este puerto el día 13 del actual, desembarcó, entre otras partidas, una de 100 sacos, A. N. A. 1/2, cacao guayaquil, á la orden. Los consignatarios de citado vapor, señores Vial é Hijo, suplican al tenedor del conocimiento se sirva recoger citados sacos, evitando el perjuicio, que de no hacerlo puede originarse. 3-1

REMATE El 26 del actual se rematará á las cuatro de la tarde tendrá lugar en el despacho del Procurador don Fernando Alvarez, Concordia, 2, 2.º, bajo el precio y condiciones que en aquel acto manifieste, el del piso primero de la casa número 9, calle del Río de la Pila, y del tercer piso corrido de la casa número 7, calle de Peña-Herbosa, ambas de esta ciudad.

CEMENTO PARA PEGAR GOMAS de Velocipedos. 2-1 La X, Blanca, 16 y 18

MAIZ PLANCHADO Y REDONDO. Hay existencias de ambas clases que se ceden á precios arreglados. Los pedidos diríjase exclusivamente á don J. M. González Trevilla, Muelle, número 35, escritorio.

MAIZ REDONDO AMARILLO Llegó el vapor Mercedio con cargamento de maíz redondo igual al del país, que se cede á precios muy arreglados. Diríjase los pedidos á su receptor D. Leandro Hermosilla, del comercio de Santander.

AGENCIA ANGLO-ESPAÑOLA CUADRO, 2 SANTANDER Dedicada exclusivamente á la colocación de minas y minerales de España. Se darán cuantos datos soliciten incluyendo sello de correo, dirigiéndose á su Director.

TELEGRAMAS «MINERAL» SANTANDER

SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPANIA INGLESA THE ROYAL CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA 200 MILLONES DE PSTAS Esta poderosa y acreditada Compañía admite la jurisdicción de los tribunales españoles y efectúa los seguros en condiciones sumamente beneficiosas.

AGENTE EN SANTANDER C. SAINT MARTIN MUELLE, NÚM. 34

PAPELES PINTADOS GRAN SURTIDO Á PRECIOS ECONÓMICOS PÉREZ, MOLINO Y C.º TABLEROS, NÚM. 5 dmjs

TRANSPARENTES MECANICOS que suben sin cuerda ni cordón. Hay de todas medidas en el Almacén de muebles de don Juan Quijano, Plaza de la Libertad, junto al Banco de España. 55a23

SE DAN lecciones de francés, partida doble, contabilidad, reforma de letra y letra de adorno; en cuyas clases, los padres, tutores ó representantes, pueden cuando gusten visitar la Academia á las horas señaladas y convencerse de que en muy brevisimo tiempo, sin martirizar las imaginaciones de los alumnos, conseguirán poseer el idioma francés con la misma perfección que pudieran verificarlo en Francia como asimismo su escritura.

Admite pensiones y medias pensiones para el estudio de citadas clases, no quedándole al que suscribe la menor duda que las familias de los alumnos quedarán satisfechas de lo que les manifiesta, como ya pruebas tiene dadas en esta capital, tanto á personas mayores que han estudiado dicho idioma bajo su dirección, como asimismo á los niños que se le ha confiado dicha enseñanza, recibiendo por lo tanto las gracias de varias familias de esta localidad.

Calle del Puente, núm. 2, 4.º

EN LA ADMINISTRACION de Loterías, núm. 8, sita en la Plaza Vieja, frente á la casa Ayuntamiento, hay billetes para la granlotería de Navidad, sirviéndose pedidos para todos los países del mundo. En la misma administración se recibe moneda extranjera.

La expendiduría especial de tabacos filipinos de la calle del Correo, número 10, se ha trasladado á la calle de la Compañía, esquina á la Plaza Vieja, donde se sigue vendiendo los mejores tabacos.—Hay gran surtido de habanos

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES Y OFICIOS DE SANTANDER. Desde el día 15 hasta el 30 del corriente mes queda abierta la matrícula de esta Escuela en la planta baja del Instituto de segunda enseñanza, desde las siete hasta las ocho y media de la noche. Santander 1.º de septiembre de 1890.

EL SECRETARIO, A. DE MONTALVO.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES SULFHIDRICAS AZOADAS-SULFUROSAS DE ONTANEDA

comienza en 10 de junio y termina en 30 septiembre Desde este año hay dirección médica independiente, al frente de la cual está el reputado hidrólogo Dr. D. Alberto Armendariz.

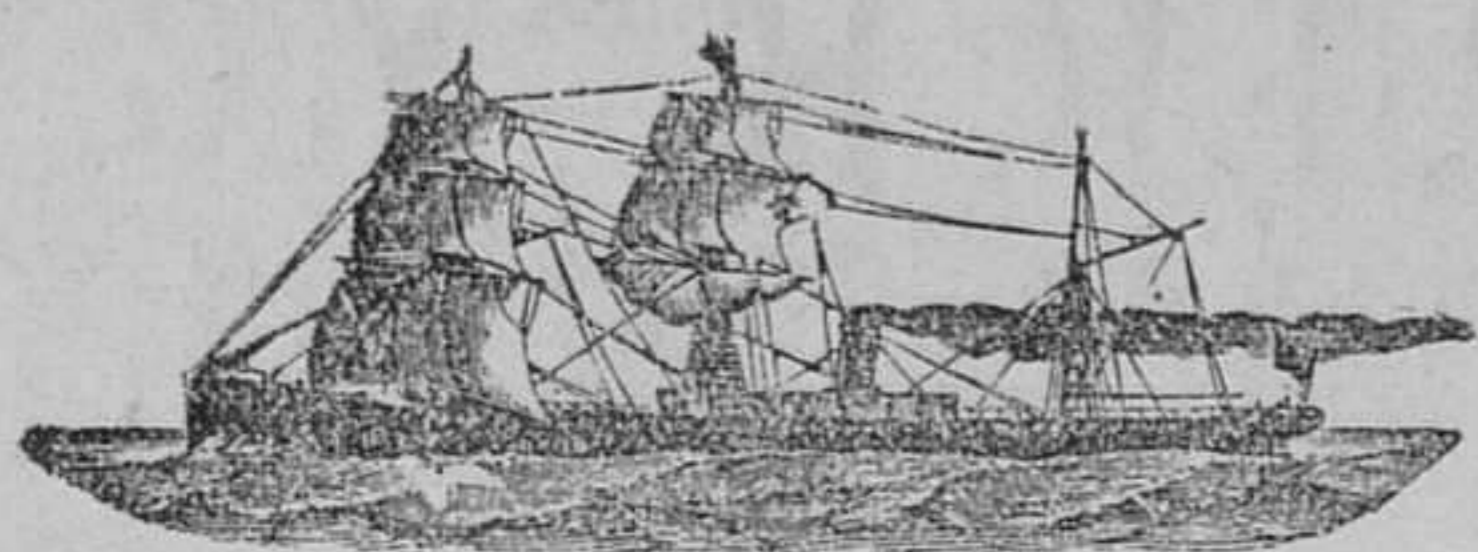
En el elegante y cómodo balneario de Ontaneda encontrarán los bañistas todos los modernos aparatos que la ciencia reclama para la mejor aplicación del agua mineral. Espaciosa capilla con comunicación interior.—Magnífico Hotel.

La administración del establecimiento está á cargo de D. Isidro Martínez, el que acreditó en el año anterior su mayor deseo de dar gusto y facilidades á la concurrencia, y á quien habrán de dirigirse los pedidos de agua embotellada, habitaciones, etc., etc. En el establecimiento hay estación telegráfica.

El precio de las habitaciones, incluyendo la mesa redonda, será desde seis hasta diez pesetas diarias y por persona. El servicio es completo y elegido, y la cocina á cargo de acreditados cocineros. El viaje se hace en ferrocarril hasta la estación de Renedo (línea de Madrid á Santander), en cuyo sitio hay coches para el transporte de los bañistas que se dirijan al Gran Hotel de Ontaneda, donde pueden pagar el precio de tarifa de los asientos, si les es más cómodo que entenderse con los cocheros. jd

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. SANTANDER.

**Compagnie Générale Transatlantique.**  
 VAPORES-CORREOS FRANCESES  
 MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



**VIAJES RAPIDOS DIRECTOS**  
 A LA

**Habana y Veracruz**  
 DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de septbre, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **SAINT GERMAIN** Capitán de KERSABIEC.  
 El 5 de octubre, el vapor **VERSAILLES** capitán Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.  
**A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.**  
 Se dá excelente trato y se habla español.  
 El 18 de septbre., para Burdeos y el Havre saldrá de Santander el vapor **LABRADOR** y para SAINT NAZAIRE, el vapor **LAFAYETTE**  
 Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.  
 Para más informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 53.

**LA BANDERA ESPAÑOLA**  
 Línea de vapores-correos españoles entre Santander y la Isla de Cuba  
**SALIDAS QUINCENALES**  
 VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Castellano . . . . .	de 4.654 ts.	Gaditano . . . . .	de 5.145 ts.
Catalán . . . . .	de 3.574 "	Euskaro . . . . .	de 4.700 "
Navarro . . . . .	de 5.770 "	Santanderino . . . . .	de 5.400 "
Gallego . . . . .	de 4.630 "	Palentino . . . . .	de 4.900 "
Murciano . . . . .	de 4.410 "	Madrideno . . . . .	de 5.630 "

Para la Habana, Matanzas, Nuevitas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
 Saldrá de este puerto el 17 de septiembre, salvo impedimento imprevisto, el rápido vapor nombrado

**GADITANO,**

su capitán don T. Goicoechea.  
 Admite carga á flete y pasajeros.  
 El siguiente vapor será el EUSKARO, que saldrá el 1.º de octubre.  
 Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

**COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA. IBARRA Y COMPANIA. SEVILLA.**

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El sábado 6 de septbre, saldrá para Barcelona y escalas el vapor **CABO MACHICHACO** capitán don U. Torres.

El martes 9 de septbre, saldrá para Vizcaya capitán don Lino Garay.

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla. Teléfono número 35.

NOTA. Esta Empresa admite también carga para Londres á flete corrido.

**LINEA DE VAPORES DE LOS SRES. M. SAENZ Y COMP.ª, DE SEVILLA**  
 SERVICIO FIJO SEMANAL

Saldrá un vapor de esta compañía **DE SANTANDER** todos los sábados

para Coruña, Vilagarcía, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.  
 Admite también carga con trasbordo para los puertos del Mediterráneo. Tomarán carga también para Londres y Liverpool.

El sábado 12 de septbre, saldrá el vapor **CALDERON**  
 Informarán sus consignatarios los señores Dóriga é hijos y Botín, y en la correduría de los señores Orbeta y Ansuátegui, Muelle, núm. 7.

**LINEA DE VAPORES «SERRA» Y COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»**  
 Servicio semanal de vapores correos ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, EDUARDO, SERRA, FRANCISCA, LEONORA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, BENITA y ALICIA. PEDRO y FEDERICO.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES  
 Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admiten carga y pasajeros para Habana, Matanzas, Cárdenas, Nuevitas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Carolina el 10 de septbre  
 Federico el 17 de id.  
 Francisca el 24 de id.  
 Enrique el 31 de id.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera Muelle, núm. 5.—Teléfono, número 37.

**PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**  
 SERVICIO REGULAR DE VAPORES para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.  
 De Burdeos el 20 de septiembre, el 2 de octubre y 18 de id.  
 De Coruña, el 22 de septiembre, el 6 de octubre y 20 de id.  
 Para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y puertos del Pacífico.  
 Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín.

**VACUNA (COW-POX) DEL INSTITUTO SUIZO**

Farmacia del Dr. Hontañón  
 HERNAN CORTÉS, 2

**NO MAS VELLO**  
 LOS POLVOS COSMETICOS de FRANCH quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona SEÑORES BORRELL HERMANOS, ALSALTO, NÚMERO 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas, y en la botica del Dr. Ordóñez, Martillo, núm. 1, Santander.



**AGUA DE AZAHAR**  
 DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aqui la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldá de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Periferias y Droguerías de toda España.



En Santander, al por mayor, Sres. N. Porrúa é Hijos.—Sres. Pérez Molino y Comp.—D. Bernardo R. Saro.



**GRAN BAZAR ARAGONES**  
 DE Nuestra Señora del Pilar.

Ventas y alquiler al contado y á plazos de toda clase de artículos que convengan; relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde 1 peseta; sillitas de regilla desde 4'50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones de todas clases é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Obras son amores y no buenas razones.  
 Atarazanas, 14, Teléfono, núm. 527.—Jorje Trallero

**MAPA ESPECIAL DE LA Provincia de Santander**

**DIVISION POR AYUNTAMIENTOS Y PARTIDOS JUDICIALES**

De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela una peseta para bolsillo cincuenta céntimos

**CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.**

Servicio de trenes desde el día 26 de junio de 1890.

**SANTANDER A SANTA DE BAÑOS Y MADRID**

ESTACIONES.	Expreso discrecional.			Mixto discrecional.			Mixto discrecional.		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
SANTANDER. . . . .	Tarde.	Tarde.	Mañana	Tarde.					
Boó. . . . .	1 00	4 55	7 00	6 25					
Guarnizo . . . . .	1 21	5 12	7 35	6 49					
Renedo. . . . .	1 29	5 19	7 42	7 02					
Torrelavega. . . . .	1 50	5 38	8 35	7 23					
Viñoles. . . . .	2 15	5 55	9 23	7 58					
Las Caldas. . . . .	2 22	6 03	9 33	8 06					
Los Corrales. . . . .	2 35	6 13	9 47	8 19					
Las Fraguas. . . . .	2 48	6 26	10 00	8 32					
Santa Cruz. . . . .	3 09	6 39	10 58	8 53					
Molledo-Portolín. . . . .	3 17	6 47	11 14	9 05					
Bárcena. . . . .	3 27	6 57	11 31	9 16					
Montabiz. . . . .	3 44	7 05	12 10	9 25					
Pesquera. . . . .	4 16	7 37							
Santiurde . . . . .	4 38	8 09							
Reinosa. (F.) . . . . .	4 52	8 09							
Pozazal. . . . .	5 19	8 34							
Mataporquera. . . . .	5 46	8 58							
Alar (San Quirce) . . . . .	6 10	9 23							
Palencia . . . . .	6 26	9 39							
Venta Baños. (F.) . . . . .	7 29	10 28							
Valladolid. . . . .	10 08	12 40							
Medina. . . . .	10 26	12 55							
Segovia. . . . .									
MADRID. . . . .									

**MADRID A SANTA DE BAÑOS Y SANTANDER.**

ESTACIONES.	Expreso discrecional.			Mixto discrecional.			Mixto discrecional.		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
MADRID. . . . .	Noche.	Tarde.							
Segovia. . . . .	7 00	4 25							
Medina. . . . .	11 13	7 57							
Valladolid. . . . .	2 23	10 26							
Venta Baños. (F.) . . . . .	4 05	11 41							
Palencia. . . . .	5 00	12 38							
Alar (San Quirce) . . . . .	5 45	12 56							
Mataporquera. . . . .	6 07	1 22							
Pozazal. . . . .	8 41	3 29							
Reinosa. (F.) . . . . .	9 42	4 20							
Santiurde. . . . .	10 05	4 42							
Pesquera. . . . .	10 23	4 59M							
Montabiz. . . . .	10 50	5 07							
Bárcena. . . . .	11 16	5 53							
Molledo-Portolín. . . . .	11 24	6 01							
Santa Cruz. . . . .	11 41	6 18							
Las Fraguas. . . . .	12 12	6 21							
Los Corrales. . . . .	12 20	6 40							
Las Caldas. . . . .	12 28	6 51							
Viñoles. . . . .	12 36	7 01							
Torrelavega. . . . .	12 53	7 21							
Renedo. . . . .	1 10	7 37							
Santiurde. . . . .	1 18	7 46							
Boó. . . . .	1 35	7 22							
SANTANDER. . . . .	1 55	7 40							

Los trenes expresos núms. 50 y 51 también admitirán los viajeros de 2.ª y 3.ª clase de ida y vuelta de la temporada de baños entre Venta de Baños, Santander y viceversa.

**ZAPATERIA DE HIJOS DE FERMENTINO**

Calle de Puerta la Sierra, números 11 y 12

Plaza del Mercado, números 4 y 5.

Calzado superior de todas clases á precios arreglados, al alcance de todas las fortunas.—Especialidad en polainas de becerro, baratasísimas, propias para preservarse de las humedades é indispensables en todo el que gasta impermeables durante la estación de las lluvias.

El becerro que se emplea en la confección de esta polaina es de lo más superior y preparado por un montañés que tiene una fábrica en el extranjero.

**ALAMBIQUE A. ESTÉVE**  
 A DESTILACION CONTINUA

Destila sin nueva carga, sin agua, dando á eborro continuo aguardiente á la graduación que se quiera, aunque sea con líquidos de 1 á 2 grados solamente.

Este alambique es especial para destilar orujos, ciruelas y otras frutas, vinos, cidras, heces, etc., etc.

En 12 horas destila con el aparato de 65 pesetas, 45 litros; con el de 100, 90; con el de 190, 225; con el de 350, 500; con el de 800, 1.000.

Informarse en casa de don C. Saint Martín, Muelle, 34; teléfono número 242.

**EL ATLANTICO.**

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad número, 1.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**

Santander.—Un trimestre. . . . .	5
Fuera de la capital.—Idem. . . . .	5'50
Europa y Antillas.—Idem. . . . .	10
Países de la Unión Postal y Filipinas. . . . .	15

**TARIFA DE ANUNCIOS.**

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerarias: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.  
 Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.  
 (Pago anticipado.)

**DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.**

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

Esta obra se halla de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe el pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

**CROMOS PARA ANUNCIOS**

**ESTAMPAS SAGRADAS.**

DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

**MEDICO - HOMEOPATA.** Vistas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 á 1 y de 4 á 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

**SE TRANSPASA UNA BARBERIA** en buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

**TUBOS DE RETRETE**

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.  
 Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingenios que se deseen.  
 El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido, hoy destruidas en toda buena construcción.  
 Hay siempre en almacén tubos de dos diámetros mas usuales.  
 Fundación y talleres de construcción de EDUARDO L. DÓRIGA, Santander.

**CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA**

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.  
 Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

**LIBRETAS PARA JORNALES.**

Modelo especial y cómodo. Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, número 1.

**ROLES DE NAVEGACION**

Se venden en esta imprenta.